



CARTA DE PATROCINIO TORNEO DELIBERA 2018

En el marco de la 10° versión del Torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, el Senador de la República, Señor Ricardo Lagos Weber, quien firma este documento, hace explícito su patrocinio y adhesión a la Iniciativa Juvenil de “Ley Odorífera para Chile” del Liceo Bicentenario Minero S.S. Juan Pablo Segundo, región de Tarapacá, la cual propone modificar el decreto 197 en conjunto a la ley 19.300 (sobre bases generales del medio ambiente) y así regular la contaminación provocada por los olores emanados de Empresas e industrias al medio ambiente y a la comunidad. Esta ley surge ante los movimientos sociales en contra de la contaminación del medio ambiente por los olores desagradables y perjudiciales a la población (odorífera), por ejemplo: vertedero de Alto Hospicio y del país, caso Freirinas, Industrias pesqueras en las principales ciudades, entre otros.

Esto nace, ya que no existe un marco regulatorio de sanciones graves, y parámetros de emisión de contaminantes producidas por empresas e industrias, por lo tanto, queremos modificar el decreto 197 y la ley 19.300 en virtud a la emanación de olores, a través de sanción y regulación de los niveles de contaminación que afecte a las comunidades de nuestro país generando un problema nacional.



RICARDO LAGOS WEBER
Senador de la República

Valparaíso, 24 de mayo de 2018.